



Notificación personal  
Artículo 46, inciso 3º Ley N° 19.880

Con fecha 26 de Febrero 2021, siendo las 11:01 horas, concurrió personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección avenida Salvador Allende Gossens N° 1303, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, para efectos de notificar a **Constructora Jormac SpA, RUT N° [REDACTED]**, titular de la faena de construcción ubicada en avenida Salvador Allende Gossens N° 1303, comuna de Iquique, domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta D.S.C. N° 309, de fecha 16 de febrero de 2021**, que inicia da inicio a la corrección pre-procedimental que se indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Pedro Piazza Díaz, quien firma a continuación.

R.U.N.:

Observaciones:
<p>Se notificó en obra (en la con S. Allende) debido a que el titular no se encontraba en domicilio señalado.</p>

---

Valentina Muñoz G.

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente